

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “SORTEOS JUEVES RUAVIEJA”**

### **1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN**

PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. (en adelante, “PR ESPAÑA”), con domicilio en avenida José Ortega y Gasset, número 201, 5ª planta, Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, CP 29006 de Málaga, España y con CIF número A-08252926, organiza la promoción “**“Sorteos Jueves Ruavieja”**” (la “Promoción”) con el fin de promocionar su marca Ruavieja en Redes Sociales, y que se regirá por medio de las siguientes bases legales (las “Bases Legales”):

### **2. ASPECTOS GENERALES**

#### **2.1. Ámbito temporal**

El periodo de participación comprenderá los jueves alternos desde 30 de junio al 31 de diciembre de 2023. PR ESPAÑA se reserva el derecho de cancelar anticipadamente la Promoción o prolongarla en el tiempo.

#### **2.2. Comunicación de la Promoción**

La Promoción se comunicará al público, por PR ESPAÑA, a través de los perfiles oficiales de la Marca en sus redes sociales (Instagram (@Ruavieja), Facebook (@Ruavieja) y Twitter (@Ruavieja)).

#### **2.3. Participantes**

Podrán participar en la Promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes Bases Legales, así como cada uno de sus términos y condiciones, y cumplan con las mismas.

No obstante, no podrán participar en la Promoción los socios, administradores, trabajadores, empleados o familiares de PR ESPAÑA, ni de las empresas que a continuación se detallan:

- De las empresas distribuidoras que sean titulares, concesionarias, arrendatarias o franquiciadas de los centros donde se vende el producto objeto de Promoción.
- De las empresas proveedoras.
- De las empresas encargadas de la creación y gestión de la campaña publicitaria.
- De las empresas encargadas de la impresión y difusión de los componentes de la campaña.

En términos generales, no podrá participar en la Promoción ninguna persona, o familiar de la misma, que haya sido colaborador directo o indirecto de las empresas anteriormente mencionadas o que por cualquier motivo haya intervenido en la creación o ejecución de la presente Promoción.

#### **2.4. Ámbito territorial y establecimientos adheridos a la Promoción**

El ámbito territorial de la Promoción es el territorio nacional, excluyendo Ceuta, Melilla, Islas Canarias e Islas Baleares.

#### **2.5. Producto de la Promoción**

Los productos promocionados que permiten participar en esta Promoción son: Crema Ruavieja y Licor de Hierbas Ruavieja.

## **2.6. Descripción de los premios**

PR España entregará en cada uno de los sorteos a los ganadores de la presente Promoción los siguientes premios:

Un (1) premio de una (1) botella por ganador. Cada jueves alterno dentro del "Ámbito de la Promoción", habrá dos (2) ganadores/as por cada red social. Esto es, en total, cada jueves alterno habrá seis (6) ganadores.

El premio será una (1) botella a elegir entre Crema Ruavieja o Licor de Hierbas Ruavieja.

Las botellas de la Promoción serán de 70 cl. Se entregará un (1) solo premio por ganador.

## **3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la Promoción es totalmente gratuita, salvo el coste de acceso y/o uso de Internet que será sufragado íntegramente por el participante.

El/la participante deberá comentar en el post denominado "Jueves Ruavieja" publicado en las redes sociales de la Marca (Instagram, Facebook, Twitter). El post se publicará en cada red social de la Marca cada jueves a las 12:00h y se podrá participar hasta ese domingo a las 00:00h. Cada participante podrá participar todas las veces que quiera, no existiendo límite de participación por cada usuario

Para participar habrá que:

- Seguir el perfil de la Marca (@ruavieja)
- Mencionar a la Marca (@ruavieja) o mencionar el hashtag #JuevesRuavieja
- Mencionar a un amigo
- Dar a "Me gusta" en la publicación de la Marca

Los ganadores de la Promoción se determinarán cada día inmediatamente posterior a la finalización del sorteo (lunes) en función de la respuesta más original. Habrá dos (2) ganadores y dos (2) suplentes cada jueves y por cada red social, esto es, un total de seis (6) ganadores y seis (6) suplentes cada jueves. El jurado estará formado por trabajadores de Pernod Ricard España y Butragueño Bottlander.

Un mismo usuario registrado solamente puede ganar un (1) premio.

**Comunicación al ganador:** PR ESPAÑA contactará con los ganadores mediante mención en el post del concurso en un plazo máximo de 2 días hábiles para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado o no contestara en cinco (5) días naturales aceptando el premio por escrito, perdería la opción al mismo pudiendo disponer PR ESPAÑA como mejor estime conveniente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, PR ESPAÑA podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes Bases Legales y la política de privacidad.

Para cualquier duda sobre la Promoción los participantes pueden contactar con: [palespaillat@themixmadrid.com](mailto:palespaillat@themixmadrid.com)

#### **4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Al participar en la Promoción, el participante, expresamente, autoriza a PR ESPAÑA para la utilización de sus datos personales incorporados en Facebook, Instagram y Twitter para gestionar la presente Promoción.

PR ESPAÑA únicamente utilizará los datos personales solicitados para la comprobación de que los participantes y ganadores cumplen con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales así como para la comunicación con los ganadores. Una vez cumplido este propósito, los datos personales que aparezcan en el perfil público de Facebook, Instagram o Twitter no se incorporarán en ningún fichero de PR ESPAÑA.

Ni Facebook, Instagram o Twitter patrocinan avalan, ni administran, de modo alguno, la Promoción, ni están asociados a ella.

#### **5. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL Y EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, aceptan sus Bases Legales, así como el criterio de PR ESPAÑA para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes Bases Legales.
- PR ESPAÑA no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocadas por una avería en el sistema informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica o provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios.
- PR ESPAÑA no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.
- PR ESPAÑA no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado.
- PR ESPAÑA no se hará responsable de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute del premio.
- PR ESPAÑA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la Promoción.
- Asimismo, PR ESPAÑA no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes al facilitar sus datos personales.

- PR ESPAÑA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva.
- PR ESPAÑA se reserva el derecho a suspender, anular o aplazar su Promoción, en cuyo caso se compromete a dar a conocer esta circunstancia. En el caso de que la Promoción fuera suspendida temporalmente durante su funcionamiento o aplazado en su fecha de inicio, se producirá el bloqueo de los sistemas de participación establecidos inicialmente, manteniendo, en todo caso, las participaciones ya obtenidas por los usuarios hasta dicha fecha en el momento de su reactivación.
- PR ESPAÑA se reserva el derecho, si lo considerara necesario, de dejar el premio desierto.
- PR ESPAÑA pretende que la Promoción se haga con igualdad de oportunidades entre los distintos participantes. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases Legales dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción, denegándole su entrada y no permitiendo el acceso al participante en cuestión.
- En el caso de que PR ESPAÑA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar el registro de ese participante. A este respecto es importante añadir que PR ESPAÑA y las empresas que intervienen en la gestión y producción de esta Promoción han habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr un premio o reembolso de forma ilícita. Por tanto, PR ESPAÑA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.
- No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, PR ESPAÑA podrá no otorgar los premios a los ganadores en su caso.
- El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente Promoción, que PR ESPAÑA pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador de la Promoción al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a favor del participante.
- El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio. El premio es intransferible. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. En caso de detectarse acciones destinadas a la reventa del premio (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), PR ESPAÑA exigirá de inmediato la devolución del premio, reservándose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

- Cuando el premio esté sujeto a garantía del fabricante o del proveedor, en caso de fallo o mal funcionamiento del artículo, los ganadores deberán dirigirse al servicio técnico del proveedor o fabricante del mismo, quedando PR ESPAÑA exonerada de cualquier responsabilidad derivada del fallo o mal funcionamiento del artículo.
- Cuando el premio consista en la realización de un viaje, se entiende que quedan excluidos del premio, salvo mención expresa en sentido contrario, los desplazamientos de los ganadores y, en su caso, sus acompañantes hasta el lugar fijado como punto de partida, las tasas de los aeropuertos o cualquier otro tipo de estación, los gastos extras en los hoteles, los posibles suplementos por subidas de carburante, los gastos derivados de visados y cualesquiera otros gastos derivados de bienes o servicios que excedan de la definición del premio detallada en las presentes Bases Legales.

## **6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los contenidos, marca y materiales que forman parte de esta Promoción se encuentran protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales y/u otros derechos de propiedad y las leyes aplicables. Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado, publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de PR ESPAÑA y de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases Legales.

En el supuesto de que los participantes aportaran contenidos protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial, los participantes ceden a PR ESPAÑA, con carácter exclusivo y gratuito, para todo el territorio mundial y durante todo el periodo de vigencia de los mismos, la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las obras, que podrán ser explotadas por PR ESPAÑA sin limitación de ningún tipo. Asimismo, el participante faculta a PR ESPAÑA para ceder y/o licenciar a terceros, con carácter de exclusiva o no, los derechos cedidos.

Los participantes se comprometen a mantener indemne a PR ESPAÑA frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que se deriven de cualesquiera de las obras remitidas o del uso que de éstas lleve a cabo PR ESPAÑA en caso de que se infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponga una infracción de la legislación que resulte de aplicación.

## **7. FISCALIDAD**

A los premios de la presente Promoción, les serán de aplicación las leyes fiscales vigentes.

## **8. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

En lo no dispuesto en las presentes Bases Legales, esta Promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto PR ESPAÑA como los participantes en la presente

Promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

PR ESPAÑA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

18 de julio de 2022